



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Mnes. 15 de Junio de 2005.-

ORDENANZA N° 266/2005.-

VISTO: La conveniencia de incrementar los cargos de la Planta Permanente el Escalafón General de la Municipalidad de Capióvi; y

CONSIDERANDO, que existe acuerdo con el Ejecutivo Municipal para pasar (2) dos agentes categoría 15 (quince) de la Planta Temporarios al Plantel Permanente; lo cual significa que no habrá mayores costos presupuestarios en Personal.

QUE, será un justo reconocimiento para los agentes municipales que integran desde años el plantel temporarios.

QUE, existe acuerdo unánime para dictar la presente norma.

POR ELLO:

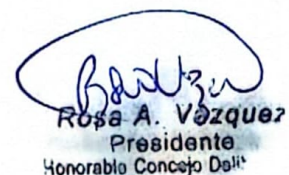
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI - MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTICULO 1°: FIJAR en VEINTICINCO (25) el número de Cargos de Planta Permanente, los que se detallan en la siguiente planilla:

CATEGORIAS	CANTIDAD DE CARGOS
INTENDENTE MUNICIPAL	1
SECRETARIO DE GOBIERNO.....	1
JEFE OBRAS PUBLICAS	1
19.....	2
17.....	12
16.....	5
15.....	3
TOTAL DE CARGOS	25

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-


Alejandro F. Armo.
Concejal
Municipalidad de Capióvi


Rosa A. Vázquez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante